

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

SUCESIÓN. No. 1100131100032016-00121

Atendiendo al informe secretarial, se DISPONE:

Previo a darle continuidad al trámite de la referencia; por Secretaría **OFÍCIESE** al JUZGADO VEINTIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C., para que se **SIRVA INFORMAR** si dentro del Despacho se está tramitando sucesión alguna de la causante DIOSELINA ESTUPIÑAN DE ESTUPIÑAN (Q.E.P.D.), y de ser positiva la respuesta, se sirva **ALLEGAR** copia del expediente y certificación de las actuaciones adelantadas en el proceso.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 26 HOY 30 DE JUNIO DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9c0cd2e6a18cd3e6a191979419deb09431afa0653acb68f71f8edc2db2c52b2**

Documento generado en 29/06/2023 12:26:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>